



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 17 de enero de 2023 remitido por la Jueza Supernumeraria **Rocío Lucrecia Noemí VILLALOBOS WONG** a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento que antecede, la magistrada informa que cuenta con descanso médico por tres (03) días, del 18 al 20 de enero del 2023. Adjunta copia del descanso médico otorgado.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza **Rocío Lucrecia Noemí VILLALOBOS WONG** a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, justifique su inasistencia **documentadamente** dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, del 18 al 20 de enero del 2023 (03 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez Supernumerario **Luis Manuel INCA PAREDES** a cargo del 5° Juzgado de Paz Letrado de Comas, en adición a sus funciones asuma el despacho del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, del 18 al 20 de enero del 2023 (03 días).

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administración de los Juzgados de Comas, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

